

*América Latina:
ciclos socioeconómicos y políticos,
1990-2020*

Miguel Gomis,
Carolina Cepeda Másmela,
Florent Frasson-Quenoz y Aymeric Durez
Editores académicos



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Facultad de Ciencias
Políticas y Relaciones
Internacionales



Reservados todos los derechos

© Pontificia Universidad Javeriana

© Miguel Gomis, Carolina Cepeda Másmela, Florent Frasson-Quenoz y Aymeric Durez, editores académicos

© Reynell Badillo Sarmiento, Henry Cancelado Franco, Carolina Cepeda Másmela, Camilo Defelipe Villa, Aymeric Durez, Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán, Juan Guillermo Ferro Medina, Florent Frasson-Quenoz, Javier Leonardo Garay Vargas, Sergio García Rendón, Verónica Giordano, Miguel Gomis, René Guerra Molina, Lorenzo Maggiorelli, Erli Margarita Marín-Aranguren, Esteban Nina Baltazar, Javier Ignacio Niño Cubillos, José Manuel Rivas Otero, Thiago Rodrigues, Gabriel J. Tobón Quintero, Ana Lía del Valle Guerrero, Oscar Vidarte A. y Maguemati Wabgou, autores

Primera edición: Bogotá, D. C.,
diciembre de 2021

ISBN (IMPRESO): 978-958-781-655-6

ISBN (DIGITAL): 978-958-781-656-3

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.9789587816563>

Número de ejemplares: 300

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 7.ª n.º 37-25, oficina 13-01

Teléfono: 3208320 ext. 4752

www.javeriana.edu.co/editorial

editorialpuj@javeriana.edu.co

Bogotá, D. C.

Corrección de estilo:

Camilo Sierra

Diagramación:

Margoth C. de Olivos

Montaje de cubierta:

Claudia Rodríguez

Impresión:

DGP Editores S. A. S.

Pontificia Universidad Javeriana | Vigilada
Mineducación. Reconocimiento como Universidad:
Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento de personería jurídica: Resolución
73 del 12 de diciembre de 1933 del Ministerio de
Gobierno.

Pontificia Universidad Javeriana. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J.
Catalogación en la publicación

Badillo Sarmiento, Reynell, autor

América Latina : ciclos socioeconómicos y políticos, 1990-2020 / autores Reynell Badillo Sarmiento [y otros veintidós] ; editores académicos Miguel Gomis, Carolina Cepeda Másmela, Florent Frasson-Quenoz y Aymeric Durez ; prólogo Luis Fernando Vargas-Alzate. -- Primera edición. -- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2021.

686 páginas ; 17 x 24 cm

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-781-655-6 (impreso)

ISBN: 978-958-781-656-3 (electrónico)

1. América Latina - Relaciones exteriores 2. América Latina - Política económica 3. América Latina - Política y gobierno 4. América Latina - Condiciones sociales 5. Globalización - América Latina 6. Relaciones internacionales 7. Economía latinoamericana I. Gomis Balestreri, Miguel Pedro, editor académico II. Cepeda Másmela, Yamile Carolina, editora académica III. Frasson Quenoz, Florent Xavier René, editor académico IV. Durez, Aymeric Paul Joseph Marie, editor académico V. Vargas Alzate, Luis Fernando, prologuista V. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

CDD 327.8 edición 21

inp

17/11/2021

Prohibida la reproducción total o parcial de este material, sin autorización por escrito de la Pontificia Universidad Javeriana.

Contenido

<i>Prólogo</i>	11
Luis Fernando Vargas-Alzate	

<i>Introducción: una mirada latinoamericana de ciclo(pe)</i>	17
--	----

UNA VENTANA HACIA AMÉRICA LATINA EN EL MUNDO DE LA (DES)GLOBALIZACIÓN

<i>Arquitectura de seguridad regional: ¿un nuevo ciclo?</i>	39
Florent Frasson-Quenoz	

<i>La inteligencia en América Latina: entre las posibilidades del futuro y la fuerza del pasado</i>	71
Henry Cancelado Franco	

<i>Dinámicas y tendencias de la cooperación internacional con las organizaciones de la sociedad civil: un acercamiento vía convocatorias en América Latina</i>	101
Javier Leonardo Garay Vargas y Erli Margarita Marín-Aranguren	

<i>De lo regional a lo global: cambios en la integración gasífera sudamericana</i>	161
Ana Lía del Valle Guerrero	

REPROBLEMATIZACIÓN DE UNA AMÉRICA LATINA EN MOVIMIENTO

<i>Persistencia de la pobreza y desigualdad asfixian el desarrollo en América Latina</i>	193
Esteban Nina Baltazar	

<i>La tierra en América Latina: en los casos de Brasil y Colombia persiste la concentración y la desigualdad</i>	215
Gabriel J. Tobón Quintero y Juan Guillermo Ferro Medina	

*África en diáspora y poblaciones afrodescendientes:
espacios diaspóricos y apuesta por la interculturalidad
en Colombia* 243

Maguemati Wabgou

*América Latina y el Caribe en el mapa global
de las migraciones* 269

Javier Ignacio Niño Cubillos

*Valores democráticos en América Latina: cambios
en el espectro político y ascenso de la ultraderecha* 309

René Guerra Molina y Reynell Badillo Sarmiento

(RE)ACCIONES POLÍTICAS
DE UNA AMÉRICA LATINA PENDULAR

*Olas y rocas: gobiernos, partidos y cambios de ciclo
en América Latina (1999-2019)*..... 353

José Manuel Rivas Otero y Sergio García Rendón

*Mujeres, derecha y democracia en América Latina,
1989-2019: las primeras damas candidatas
a la presidencia*..... 377

Verónica Giordano

*El movimiento alterglobalización en América Latina:
de la resistencia contra el libre comercio a la defensa del
medioambiente*..... 403

Carolina Cepeda Másmela

Brasil: la pugna entre mitos, resistencias y autoritarismos .. 427

Thiago Rodrigues

*Contraciclos regionales en América Latina: análisis
del giro de México hacia un gobierno de izquierda (2018)* .. 447

Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán

*Niebla entre dos océanos: los ciclos del Triángulo Norte
de Centroamérica (1990-2019)* 487

Miguel Gomis

RELACIONES LATINOAMERICANAS
AL TRANSITAR LO GLOBAL

<i>La participación de los países de Suramérica en las operaciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas: estado del arte y perspectivas para el futuro.....</i>	523
Aymeric Durez	
<i>América Latina y el entreciclo de la Iniciativa de la Franja y la Ruta: contribuyendo a la generación de poder de red.....</i>	557
Camilo Defelipe Villa	
<i>La progresión de la relación entre Taiwán y América Latina</i>	593
Lorenzo Maggiorelli	
<i>El mundo y la región cambian: ¿el Perú también? La política exterior peruana en el siglo XXI</i>	631
Oscar Vidarte A.	
<i>Conclusión: ciclos y entreciclos antes del (pan)deimos.....</i>	663

Mujeres, derecha y democracia en América Latina, 1989-2019: las primeras damas candidatas a la presidencia

Verónica Giordano*

En economía, la teoría de los ciclos ha tenido muy buena acogida y repercusión; en otras ciencias sociales, en cambio, el concepto de *ciclo* ha sido muy utilizado, pero su teorización ha sido menos impactante. Este es el caso de los análisis de la realidad política latinoamericana del siglo XXI, en los que ha estado sobre el tapete la cuestión del *ciclo progresista* u *ola rosa*, pero se han cargado las tintas más en el concepto *progresismo* o *ideologías de izquierda* que en la dimensión cíclica. Al abandonar una tradición de investigación en sociología histórica, en este texto se recurre a la propuesta teórica del sociólogo sueco Göran Therborn (1992), elaborada para abordar el derecho al voto en la modernidad. Con ello, nos ocupamos de la relación entre género y democracia, en particular de la participación de las mujeres primeras damas candidatas a la presidencia en el espectro ideológico de las derechas políticas. Para ello, delimitamos un periodo que va de 1989 al 2019 y seguimos a Therborn, quien, en un intento de captar las múltiples modernidades, sostiene que Europa tuvo un “largo siglo de democratización” entre 1789 y 1918 y, a partir de allí, hubo tres “olas” de democratización: en los años de la segunda posguerra, en los años setenta del siglo XX y entre 1989 y 1991, de manera

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora de sociología histórica de América Latina en la carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Directora de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, UBA. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Correo electrónico: veronicaxgiordano@gmail.com

contemporánea a la crisis y la finalización de los denominados socialismos reales. Así, consideramos que esta ola está hoy en día en un momento de polarización por la emergencia de la COVID-19, que coloca la confrontación Estados Unidos-China en primer plano. Este puede ser un indicio de una fase terminal en curso de esa ola, toda vez que han recobrado vigor las políticas de excepción y los formatos neoliberales están puestos en entredicho. En todo caso, ubicamos un mojón en el 2019 y abordamos el periodo de tres décadas iniciado en 1989.

Creemos que América Latina forma parte de la estructura de modernidad(es) a la que refiere Therborn. Sin embargo, es preciso expresar que en la región cada una de las tres olas señaladas se desplegó históricamente de manera particular.¹ En relación con el tema que nos ocupa en este texto, la ola de democratización de los años de la posguerra se caracteriza en América Latina por la extensión de distintas formas de democracia de masas; en términos de participación política de las mujeres, se observa la extensión del voto femenino en gran parte de los países, y esto ocurrió de forma más o menos sincrónica con Europa. Por el contrario, los movimientos que lucharon por la democratización de la participación política en los años sesenta en América Latina se toparon con fuertes obstáculos. Ya es bien conocida la hipótesis de que el surgimiento de la violencia política ocurrió en correlación con el cierre de los canales institucionales de participación política típicamente democráticos. Respecto de la ola de democratización iniciada en 1989, dadas las características particulares del ciclo previo, en América Latina el dato prominente es la revalorización de la democracia liberal en el contexto de las transiciones desde situaciones de dictadura. En relación con la participación política de las mujeres, esta ola de democratización se caracteriza por la ampliación de derechos, en buena medida gracias al avance en la legislación de cupos, cuotas o paridad de género —esto también se dio de manera más o menos sincrónica con Europa—.² Así mismo, el hito de la COVID-19, el cual en el nivel internacional dejó a la vista una evidente polarización político-ideológica, en América Latina se solapó con una radicalización de las posiciones de derecha, en las que se observan signos claramente antidemocráticos, así como una franca revalorización de la dictadura y sus

¹ El debate acerca de la “singularidad” histórica de la modernidad en América Latina tiene larga data; hay aportes significativos considerados clásicos, como los de Fernandes (1973) o Rouquié (1994). Más recientemente, ha sido un gran aporte el trabajo de Domingues (2007).

² Al respecto, el trabajo de Scott (1996) sobre Francia es una lectura vigente.

legados tanto en términos de políticas como de actores. El ejemplo más claro es Jair Bolsonaro en Brasil, quien asumió la presidencia en el 2019, pero antes y después hubo triunfos electorales que de un modo u otro reinterpretaron la memoria de los años setenta e, incluso, nombraron en funciones a personas vinculadas a ese oscuro pasado (Giordano y Rodríguez, 2019).³

El año 1989 marcó el inicio de la implementación del Consenso de Washington y la reforma del Estado en América Latina, procesos que signaron una etapa de consolidación y despliegue de la fase de acumulación del capital, basada en la valorización financiera, que es característica del neoliberalismo. En este contexto, respecto a la disputa electoral, las fuerzas de derecha optaron por la apelación a la democracia en términos instrumentales (Hinkelammert, 1988), a diferencia del periodo inmediatamente anterior —como se afirmó, siguiendo a Therborn (1992), situado en los años sesenta—, el cual se caracterizó por la apelación a dictaduras institucionales de las fuerzas armadas, basadas en la doctrina de seguridad nacional, como formatos de representación política de las derechas en la región (Ansaldi y Giordano, 2012). Desde entonces, y hasta el 2019, si bien hubo interrupciones golpistas a gobiernos elegidos democráticamente (Honduras, Paraguay, Brasil, Bolivia, además de otros intentos que no alcanzaron su objetivo), estas no estuvieron seguidas de la instauración de dictaduras, sino que primó la apelación a la democracia como formato representativo. Dentro del periodo que se abrió en 1989, hubo un momento de crisis en América Latina, en especial en Ecuador (1999) y Argentina (2001). A partir de esta crisis y como respuesta, en algunos países surgieron gobiernos reformistas de diverso tipo (el denominado *ciclo progresista*), los cuales pugnaron por reducir la desigualdad social con la implementación políticas de corte distributivo, al disputar así la hegemonía neoliberal; no obstante, estos gobiernos fracasaron en el intento de construir una alternativa de largo plazo. Las elecciones de Mauricio Macri (2015-2019) en Argentina, Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) en Perú, Iván Duque (2018) en Colombia, Jair Bolsonaro (2019) en Brasil y Luis Alberto Lacalle Pou (con mandato desde el 2020) en Uruguay son claros exponentes de la fortaleza de las fuerzas de la derecha en la región, que, como en 1989, apelaron a la democracia instrumental como estrategia de poder.

³ Otro elemento más refuerza esta noción: en el momento en el que este texto está en fase de revisión final, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, designó a una sobrina nieta de Pinochet al frente del Ministerio de la Mujer.

En este texto se propone abordar la relación entre mujeres, derecha y democracia entre 1989 y 2019 y sitúa el análisis en términos de las *olas de democratización* que plantea Therborn y poniendo el foco en las mujeres primeras damas candidatas a la presidencia. La hipótesis que guía el análisis sostiene que las primeras damas no son simplemente figuras protocolares, sino que forman parte de la élite política y, en tanto tales, tienen o pueden tener aspiraciones de ocupar cargos políticos ejecutivos con autonomía. Nos inspiramos en una idea de Guerrero Valencia y Arana Araya (2019), quienes afirman que “el desempeño de las primeras damas amerita que sean consideradas como miembros de la élite política, y que entender la influencia que tienen en política es relevante porque tienen un perfil distintivo” (p. 32). En particular, aquí nos detenemos en dos casos en los que se observa una estrecha correlación entre derecha, democracia y mujeres candidatas con alta representación, quienes oficiaron antes como primeras damas: Perú y Guatemala.

Creemos que este texto puede dar luz sobre aspectos poco atendidos de las formas de construcción del poder y de los liderazgos de las derechas, así como de la participación de las mujeres en la política en América Latina en el actual ciclo de democratización. En la primera sección, se aborda la participación política de las mujeres como candidatas en las tres últimas décadas y se presta especial atención a los dos países casos de estudio. En la siguiente sección, se presentan las trayectorias de las primeras damas que en el periodo abordado se postularon como candidatas a la presidencia en los dos países considerados. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones y algunos interrogantes para futuros análisis.

Participación política de las mujeres como candidatas

Una de las características de la ola de democratización iniciada en 1989 en América Latina fue el proceso de reformas constitucionales que atravesaron muchos de los países de la región para incrementar la participación de candidaturas femeninas. Diecisiete países tuvieron al menos treinta y siete procesos de reformas legislativas, según sostienen Freidenberg y Lajas García (2017); pese a que ha habido avances al respecto, la brecha entre varones y mujeres en el acceso a posiciones en el Ejecutivo sigue siendo deficitaria.⁴

⁴ Durante el periodo 1989-2019, el acceso de las mujeres a cargos ministeriales tampoco es significativo. En el 2010, según mediciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2011), la región tenía “un promedio de representación parlamentaria de mujeres del

Si ponemos el foco en las mujeres presidentas, en las tres décadas que aquí se estudian, hubo varios países con mujeres en ese cargo: Violeta Chamorro en Nicaragua (1990-1997), Rosalía Arteaga en Ecuador (1997, vicepresidenta de Abdalá Bucaram y ocupante del cargo entre el 7 y el 11 de febrero, cuando este fue derrocado), Mireya Elisa Moscoso Rodríguez en Panamá (1999-2004), Michelle Bachelet en Chile (en dos periodos no consecutivos: 2006-2010 y 2014-2018), Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (en dos periodos consecutivos: 2007-2011 y 2011-2015), Laura Chinchilla en Costa Rica (2010-2014), Dilma Rousseff en Brasil (2011-2015, cuando fue destituida por un golpe de Estado) y Jeanine Áñez Chávez (2019-2020), quien asumió el cargo de presidenta interina, validado por el tribunal constitucional de Bolivia, tras la maniobra golpista que forzó la renuncia de Evo Morales. En este conjunto, se ubican a la derecha del espectro político Chamorro, Moscoso, Chinchilla y Áñez, quienes representan la posición de poder de las burguesías de sus respectivos países, fuertemente influenciadas por las estructuras del poder hegemónico internacional de Estados Unidos, que da cuenta de la histórica trama de relaciones de subordinación y dependencia en la región.

El número de mujeres que participan en la política en relación con la esfera de la primera magistratura se incrementa cuando, además de tener en cuenta a quienes efectivamente lograron acceder al cargo de presidenta, se considera a las mujeres que presentaron candidatura para esa posición. En el periodo 1989-2019 hubo tres países con más de diez candidaturas femeninas: Argentina, Guatemala y Brasil. Solo en Guatemala una candidatura femenina de la derecha tuvo altas chances de ganar las elecciones, al ser la segunda alternativa más votada: Sandra Torres, en el 2015 y el 2019. Entre los países que tuvieron entre cinco y nueve candidaturas femeninas para la presidencia se encuentran Perú, Chile, Costa Rica y Colombia. Solo en Perú y en Chile las candidaturas de las derechas llegaron a disputar la presidencia y quedaron en segundo lugar: Keiko Fujimori, en el 2011 y el 2016, y Evelyn Matthei, en el 2013, respectivamente. Cabe señalar que desde el 2016 Evelyn Matthei es alcaldesa de la comuna de Providencia, una de las más ricas de su país; no obstante, puede afirmarse que este triunfo fue para ella un premio de consolación luego de haber perdido las elecciones del 2013 frente a Michelle

23 %” (p. 36). Para los años más recientes, véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2019).

Bachelet.⁵ Matthei fue la primera mujer de la derecha política chilena en ser candidata presidencial. También en Colombia una candidata mujer tuvo altos chances de triunfar como candidata al máximo puesto del Poder Ejecutivo: la actual vicepresidenta Marta Lucía Ramírez (2018-2022), pero una vez más se trata de una posición que puede tildarse de *second best*, pues Ramírez alcanzó la vicepresidencia luego de haber aspirado a la presidencia y perder las elecciones en la consulta interna de precandidatos del partido Centro Democrático, frente al actual presidente Iván Duque, en el 2017.

En el marco de este panorama regional, en lo que sigue nos enfocamos en particular en los casos de las mujeres de los espacios de derecha que se lanzaron a la disputa electoral para ocupar la presidencia, quienes, además, antes habían desempeñado el papel de primeras damas: Guatemala y Perú. Los trabajos que abordan la participación política de las mujeres en América Latina se han ido incrementando; sin embargo, la función de las primeras damas como un papel político permanece aún en un cono de sombras.

Centrar el estudio en los casos de Perú y Guatemala no significa que estos sean los únicos. De hecho, en Honduras también hubo una primera dama que devino en candidata con buena representación en la competencia electoral: Nora Gúnera de Melgar ofició como primera dama entre 1975 y 1978, durante el mandato de su esposo, el general Juan Alberto Melgar Castro, designado para el cargo por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas. En 1997, se presentó como candidata por el Partido Nacional de Honduras. Fue la primera candidata mujer en disputar la presidencia en su país. En esas elecciones, obtuvo el 42 % de los votos, pero perdió frente al candidato del Partido Liberal, Carlos Flores Facussé. Si en este texto nos ocupamos de analizar los casos de Perú y Guatemala, es porque, además de tener candidatas que disputaron la presidencia con altos resultados que oficiaron previamente como primeras damas, son los dos países con la mayor frecuencia de candidaturas femeninas.

En Perú, el escenario electoral de 1989 estuvo signado por un fuerte embate derechista. El Gobierno del aprista Alan García estaba sumido en una profunda crisis que tenía sus fuentes en diversos hechos: el rechazo que produjo la intención de estatizar la banca, el vertiginoso y constante aumento de la inflación (irrefrenable desde 1987), los numerosos escándalos de

⁵ Antes, Matthei había sido diputada nacional entre 1990 y 1998, y senadora entre 1998 y 2011. Entre el 2011 y el 2013, además, se había desempeñado como ministra de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de Sebastián Piñera.

corrupción y el recrudecimiento de la violencia política (fundamentalmente por el accionar de Sendero Luminoso).

En este escenario, el candidato derechista Mario Vargas Llosa despuntó como el favorito. Este escritor de reputado nombre internacional condensaba los sentidos más abigarrados del neoliberalismo en ascenso. Fue sorpresivamente vencido en segunda vuelta por Alberto Fujimori, quien encabezó la fórmula de Cambio 90, una figura y un partido de reciente aparición en la escena política peruana, pero que logró aglutinar a grupos de diversa posición ideológica, desde la izquierda, pasando por la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y por sectores liberales más moderados que no se identificaban con la figura de Vargas Llosa. La elección de 1989 significó una derrota para la derecha tradicional.

A poco de andar, el Gobierno de Fujimori implementó medidas que afectaron gravemente el funcionamiento de la democracia y la vigencia de los derechos humanos. En 1992, dio un autogolpe: disolvió el Congreso (el cual, como resultado de las elecciones de 1990, controlaba apenas una minoría), destituyó a la Corte Suprema y puso en manos de las Fuerzas Armadas las tareas de lucha “antissubversiva”. En 1993, dictó una nueva Constitución, la cual, entre otras cosas, introdujo la reelección. Así, renovó su mandato en 1995 y volvió a presentarse una vez más en el 2000; las elecciones de ese año ocurrieron en abril y mayo, en medio de una fuerte crisis política. Fujimori resultó electo en segunda vuelta, pero desprovisto de toda legitimidad. Finalmente, renunció en noviembre, pero el Congreso ya había iniciado un proceso de destitución por “incapacidad moral”.

Desde el 2000, el fujimorismo se recompuso, disputando elecciones a otras fuerzas del centro-derecha, como Perú Posible o el histórico APRA, cuyo referente fue Alan García hasta su fallecimiento. Solo en las elecciones del 2011 se impuso un candidato que no despuntó del tronco de la derecha (el nacionalista Ollanta Humala), pero tampoco se perfiló como claro integrante del ciclo progresista en la región. Desde el 2016, el fujimorismo compite con otra fuerza de derecha, de carácter más tecnocrático, por el control del gobierno.

En este contexto, desde 1989 hubo un total de ocho candidaturas de mujeres que compitieron por la presidencia. La primera de ellas fue Lourdes Flores Nano, por el Partido Popular Cristiano, en las elecciones del 2001; quedó en el tercer puesto, con un 24,3 % de los votos. El ganador fue Alejandro Toledo, al frente de Perú Posible, quien venció a Alan García, del Partido Aprista Peruano, que aspiraba a la presidencia por segunda vez (antes había ocupado ese lugar entre 1985 y 1990).

En las elecciones del 2006 hubo tres candidaturas femeninas. Por segunda vez, compitió Lourdes Flores Nano, en nombre de la Unión Nacional, una coalición conformada por el Partido Popular Cristiano (PPC), el Movimiento Renovación y Solidaridad Nacional, que reunía las vertientes tecnocrática y conservadora de la derecha peruana (Meléndez, 2019). La segunda de las candidaturas femeninas fue Martha Chávez, por el fujimorismo, el cual, con el líder procesado por delitos de lesa humanidad, volvió al ruedo con un nuevo partido: Alianza por el Futuro. Chávez obtuvo el 7,4% de los votos. Cabe resaltar que en estas elecciones Keiko Fujimori encabezó la lista parlamentaria por la ciudad de Lima y ganó la banca. La tercera candidatura fue la de Susana Villarán por Concertación Descentralista; había sido ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano durante el Gobierno provisorio de Valentín Paniagua, quien asumió el cargo luego de la destitución de Fujimori en el 2000. En estas elecciones, resultó electo en segunda vuelta el líder aprista Alan García, con el apoyo de los votos de Lourdes Flores Nano.

En las elecciones del 2011, hubo dos candidaturas femeninas: Juliana Reymer, por el Partido Fuerza Nacional, quien obtuvo un insignificante porcentaje de votos (0,10%), y Keiko Fujimori, por el Partido Nacionalista Peruano, quien llegó a disputar la presidencia con Ollanta Humala en segunda vuelta. En esa ocasión, Reymer y el partido que ella encabezaba le prestaron su apoyo. El fujimorismo logró recomponerse e instalar un liderazgo, pero los votos le dieron el triunfo a Humala.

En el 2016, asumió la presidencia Pedro Pablo Kuczynski, de Peruanos por el Cambio (PPK). Su llegada al poder se produjo tras una segunda vuelta electoral, en la que Keiko resultó derrotada una vez más. Kuczynski ya había sido candidato en el 2011, cuando obtuvo el tercer puesto. Esta fuerza representa la posición de derecha tecnocrática, diferenciable de la derecha fujimorista, considerada populista (Rodríguez, 2019).

En las elecciones del 2016 hubo otra candidata mujer: Verónica Mendoza, por el Frente Amplio. Mendoza había sido representante en el Congreso por la región de Cusco, con mandato entre el 2011 y el 2016. Si bien quedó afuera de la segunda vuelta, el porcentaje de votos obtenidos no es nada desdeñable, pues quedó ubicada en el tercer puesto.

La presidencia de Kuczynski fue breve. En marzo del 2018 renunció en medio de presiones del Congreso, tras iniciar un proceso de destitución fundado en un escándalo en el que se le acusaba de compra de votos a cambio de obras públicas. En su lugar, asumió el vicepresidente, Martín Vizcarra, quien fue destituido en noviembre del 2020 tras la declaración de vacancia

por incapacidad moral dictada por el Congreso; no obstante, el calendario electoral planteado durante su mandato ha sido respetado. Hubo elecciones presidenciales en abril del 2021, cuyo resultado arrojó una segunda vuelta entre Pedro Castillo (19 %) y Keiko Fujimori (13 %).

A diferencia de Perú, donde las fuerzas de derecha se han ido consolidando a través de las últimas décadas dentro de un sistema con tradiciones políticas de más largo aliento, Guatemala es un país con un sistema de partidos que se caracteriza por una profunda fragmentación y dispersión. La izquierda es muy débil y hay un predominio de las fuerzas de la derecha, dispersas en formaciones partidarias que no logran sostenerse en el tiempo o que logran escaso caudal de votos.

En este contexto, también en Guatemala hubo candidaturas femeninas en el periodo estudiado, once en total. La primera de ellas fue en las elecciones de 1995, cuando Flor de María Alvarado Suárez de Solís compitió al frente de Fuerza Democrática Popular, al obtener un insignificante porcentaje de votos (0,38 %). Los dos partidos de derecha predominantes fueron el encabezado por el dictador Efraín Ríos Montt, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), y el Partido Avanzada Nacional (PAN). Dado que Ríos Montt estaba legalmente impedido de participar (y la candidatura de su esposa fue rechazada por disposición legal), el candidato fue Antonio Portillo; por el PAN se presentó Álvaro Arzú, quien finalmente resultó electo.

En las elecciones de 1999, hubo dos candidaturas femeninas, ambas de muy bajo impacto: Ana Catalina Soberanis Reyes, por el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) (1,28 %), y otra vez Flor de María Alvarado Suárez (0,12 %). El candidato del PAN fue Óscar Berger, y por el FRG se presentó, una vez más, Alfonso Portillo. En segunda vuelta, el candidato del FRG se impuso.

Esta rotación entre el PAN y el FRG parecía indicar el inicio de una alternancia de matriz bipartidista, pero en el 2003 ninguno de los dos partidos alcanzó la presidencia. Los resultados electorales de ese año probaron inviable el bipartidismo FRG-PAN. Pasaron a segunda vuelta Álvaro Colom, por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y Óscar Berger, por la Gran Alianza Nacional (GANAN), quien finalmente resultó triunfante. Colom había dejado la Alianza Nueva Nación (ANN) en el 2000 y creó su propio partido, la UNE, en el 2002. La ANN había sido la coalición ideológicamente más amplia entre las fuerzas de las organizaciones insurgentes, desmovilizadas por la firma de los acuerdos de paz de los años noventa y aglutinadas en el partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), creado en 1998; el Desarrollo Integral Auténtico (DIA), más orientado hacia el centro, y el FDNG,

de orientación de centroizquierda. Por su parte, Berger se había presentado previamente con el PAN, pero en esta oportunidad este partido integró la alianza GANA, junto con el Partido Patriota (PP) y otros.

En la siguiente contienda electoral por la presidencia, en el 2007, Álvaro Colom venció en segunda vuelta al candidato del PP, Otto Pérez Molina. El PP era un partido creado en el 2001 y su candidato, un personaje históricamente vinculado al militarismo y el terrorismo de Estado de los años setenta y ochenta. Colom y la UNE se autoproclaman de centro, pero más allá de esta autorreferencia, y de acuerdo con la clasificación propuesta por Rodríguez (2019) para Perú, puede afirmarse que las posiciones que asumen corresponden a una tendencia de derecha populista.

En las elecciones del 2007, hubo una candidatura femenina novedosa, cuando se presentó la líder indígena y premio nobel de paz Rigoberta Menchú, por Encuentro por Guatemala, quien obtuvo 3,09 % de los votos. Rigoberta había ingresado a la arena política en el 2003, cuando, ante el fallo de la Corte Constitucional que permitió la candidatura del dictador Ríos Montt, se creó el Frente Cívico por la Democracia, integrado por partidos políticos, organizaciones mayas, grupos de derechos humanos y empresarios. El objetivo era “salvaguardar el proceso electoral” (Sáenz de Tejada, 2005, p. 218) y estuvo encabezada por la líder indígena.

En las elecciones del 2011, también hubo candidaturas femeninas. Patricia Escobar de Arzú se postuló por el Partido Unionista, promovida por su esposo, el expresidente Álvaro Arzú (1996-2000);⁶ Escobar obtuvo el 2,19 % de los votos. Otra de las candidatas fue, una vez más, Rigoberta Menchú, quien obtuvo el 3,22 % de los votos. La tercera de las candidaturas femeninas en estas elecciones fue la de Adela de Torrebiarte, por el partido que ella misma había creado, Acción de Desarrollo Nacional, que sacó el 0,42 % de los votos. En la segunda vuelta, esta candidata labró una alianza con el derechista Otto Pérez Molina, quien finalmente resultó electo.

En las elecciones del 2015, se presentaron dos candidaturas femeninas: Sandra Torres (esposa del expresidente Colom) y Zury Ríos (hija del dictador Ríos Montt). El Registro de Ciudadanos rechazó la postulación de Zury con fundamento en la prohibición constitucional; sin embargo, ante el recurso presentado por la aspirante, la Corte Suprema de Justicia terminó fallando a

⁶ Debido al bajo impacto electoral de su candidatura, no nos ocuparemos de este caso. Como se afirmó, nos centramos en las mujeres primeras damas de las derechas que presentaron candidatura y alcanzaron altos resultados electorales.

su favor. En estas elecciones, Torres llegó a la segunda vuelta y perdió contra Jimmy Morales, del Frente de Convergencia Nacional. Morales es un actor que devino en político. Había sido candidato a presidente en el 2011, pero con magros resultados. Pese a haber sido tildado de *outsider* por su condición de actor cómico, cabe señalar que Morales tiene fuertes lazos con el mundo de la política: es amigo personal de Edgar Justino Ovalle Maldonado, un militar acusado de haber participado de las masacres, torturas y desapariciones forzadas durante el genocidio en Guatemala. Así mismo, cuenta entre sus credenciales con un diploma de Altos Estudios Estratégicos con especialización en Seguridad y Defensa por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, lo cual evidencia una formación que no se limita a la de comediante, la cual es la que más ha trascendido.

En las elecciones de junio del 2019, se presentaron cuatro candidaturas femeninas: Zury Ríos (luego rechazada), Thelma Aldana (también rechazada), Sandra Torres y la líder indígena Thelma Cabrera, la única candidata con vínculos con las demandas populares, quien obtuvo un porcentaje de votos nada desdeñable (8,97 %). A la cabeza del partido Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), Cabrera labró su trayectoria política como militante del Comité de Desarrollo Campesino (Codeca), una organización de base que reclama desde hace décadas la nacionalización de los recursos naturales. En esta línea, Cabrera propuso entre sus consignas la nacionalización de empresas y servicios y la convocatoria a una asamblea constituyente plurinacional. Los resultados de las elecciones señalaron una segunda vuelta entre Sandra Torres y Alejandro Giammattei, candidato de derecha conservadora católica, quien en agosto se impuso en las urnas con el partido Vamos, creado en el 2017 (aunque ha sido candidato en sucesivas oportunidades desde el 2007).

En suma, en el periodo 1989-2019, en Perú se perfilaron dos alternativas de derecha. Una más ligada a un imaginario populista (el fujimorismo), cuyas candidatas fueron, primero, Martha Chávez y, luego, Keiko Fujimori, y otra más identificable con un perfil tecnocrático, primero, con Lourdes Flores Nano y, luego, Pedro Pablo Kuczynski. El protagonismo de las candidaturas femeninas es evidente en las fuerzas de derecha en este caso. En Guatemala, la estructura del sistema de partidos que emergió luego de la dictadura genocida de Ríos Montt pareció perfilarse en un bipartidismo de orientación derechista: el FRG y el PAN. En ambas fuerzas hubo candidaturas femeninas. En el primer caso, la frustrada candidatura de la esposa del dictador y, luego, la de su hija. En el segundo caso, la candidatura de la esposa de Arzú; no obstante, para ese entonces el PAN y la salida bipartidista estaban licuados

en una atomización del sistema de partidos que fue en aumento. En este escenario, la alternativa al bipartidismo FRG-PAN surgió con la UNE y Colom a la cabeza. A diferencia de los otros dos partidos vinculados al militarismo y el terrorismo de Estado, la UNE se presentó como un partido socialdemócrata que sostenía la legalidad democrática y la vigencia constitucional. Más allá de estos pronunciamientos, el partido se caracteriza por ocupar una posición de centro-derecha. La candidatura de mayor estabilidad y continuidad surgida de este partido fue la de la ex primera dama y candidata a la presidencia Sandra Torres. En ambos casos, la participación de las mujeres en las candidaturas a la presidencia se genera en las filas de las fuerzas de la derecha, con matices conservadores, en el caso de Escobar, y populistas, en el caso de Torres.

Primeras damas como candidatas a la presidencia en Perú y Guatemala

En esta sección nos ocupamos de aquellas candidatas que desempeñaron el papel de primeras damas y quedaron en segundo lugar al disputar la presidencia. En Perú, nos referimos a la candidatura de Keiko Fujimori, para lo cual es necesario repasar brevemente la frustrada candidatura de su madre, Susana Higuchi, exesposa de Alberto Fujimori. La importancia de este caso reside no solo en el hecho de que su desplazamiento del papel de primera dama le abrió camino a su hija Keiko para desempeñarse en esa función, que fue el punto de partida de su carrera política, sino que además evidencia otro elemento que aquí tratamos de soslayo: la violencia de género que padecen las mujeres (de cualquier signo político) a la hora de aspirar a escalar posiciones de poder en las estructuras partidarias y políticas. En el caso de Guatemala, nos referiremos a Sandra Torres, exesposa de Álvaro Colom.

En Perú, Susana Higuchi ofició como primera dama entre 1990 y 1994. Contra la voluntad de su esposo, se presentó para competir en las elecciones presidenciales de 1995. Enfrentados, el asunto se volvió un escándalo político que desembocó en el divorcio y la resignación de la candidatura de ella. Todo esto ocurrió en circunstancias en las que predominó la violencia política, simbólica, física, institucional y de género.

El 24 de marzo de 1992, Higuchi denunció públicamente el desvío de fondos recibidos por parte de empresarios japoneses y responsabilizó a familiares directos de su esposo. El 5 de abril, justo cuando el Congreso se disponía a investigar a Fujimori por los hechos denunciados, este dio un

autogolpe que dejó el asunto sin efecto.⁷ Fue el principio del fin del matrimonio, con niveles de violencia inauditos. La vida de la pareja se convirtió en un escándalo mediático. El 23 de agosto de 1994, en uno de sus tradicionales mensajes televisados al país, Fujimori dio a conocer una insólita medida: “No se puede ceder al chantaje ni a la intimidación, vengan de donde vengan. He decidido, por ello, separar a mi esposa, Susana Higuchi, de la función de primera dama” (Perú Cultural HD, 2015). Justificó este acto en el carácter “inestable” de la mujer.

Susana Higuchi es ingeniera egresada de la Universidad Nacional de Ingeniería. Provenía de una familia de origen japonés de costumbres tradicionales. Se casó con Alberto Fujimori en 1974 y tuvieron cuatro hijos. Él provenía de una familia pobre; es ingeniero agrónomo y fue profesor universitario. Su esposa, en cambio, había nacido en el seno de una familia acomodada. Con esos recursos de fondo, luego de casarse, en 1974 Higuchi creó una empresa (Construcciones Fuji), que ella dirigió con gran éxito. Se dice que una vez que alcanzó la presidencia, Fujimori sintió recelo por la popularidad de su esposa. Higuchi se mantuvo en la esfera de acción de ingeniera empresaria, pero, en tanto primera dama del país, al mismo tiempo se desempeñó como presidenta de la Fundación por los Niños del Perú (Gasparini, 2002).

Una vez “separada” del cargo por decisión de su marido, Higuchi dio a conocer sus aspiraciones de ser candidata a la presidencia por el partido Armonía Siglo XXI, el cual acababa de crear. La reacción de Fujimori no se hizo esperar: una modificación en la Ley Electoral, que se conoció bajo el nombre Ley Susana, prohibió las candidaturas de integrantes de la familia del presidente.⁸ Esta medida finalmente no fue la que se hizo valer para impedir el acceso de Higuchi a la competencia electoral, entre otras cosas, por su endeble legitimidad;⁹ en cambio, actuó el Jurado Nacional de Elecciones, que declaró “improcedente” la inscripción del partido encabezado por Higuchi por considerarla “deficiente”.¹⁰ Higuchi inició una huelga de hambre

⁷ Más tarde, la justicia procesó a los hermanos Fujimori, quienes huyeron del país del mismo modo que el expresidente.

⁸ La disposición sigue vigente: “El cónyuge y los parientes consanguíneos dentro del cuarto grado, y los afines dentro del segundo, del que ejerce la Presidencia o la ha ejercido en el año precedente a la elección” (Ley Orgánica Electora, 26858, art. 107, inciso e).

⁹ Se trata de una cláusula que agregó el Congreso Constituyente Democrático, en el que Fujimori controlaba la mayoría. Pero fue un hecho agregado sobre la marcha y especialmente diseñado para impedir el acceso de Higuchi a la candidatura.

¹⁰ Para más detalles sobre el proceso, véase Organización de Estados Americanos (1999).

e, incluso, llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos para denunciar que el régimen autoritario que su marido encabezaba había desplegado maniobras para evitar su postulación.

En aquel momento, el semanario de actualidad política brasileño *Veja* publicó una entrevista a Higuchi. El título ponía en cuestión el papel de la mujer en su papel de esposa de un presidente: “¿Para que serve, afinal, uma primeira dama?” (1994). El texto presentaba a Higuchi con una imagen estereotipada, como una mujer despechada, enredada en un “bolero” público; no obstante, en tanto semanario que se regodeaba de reflejar los valores de la modernidad liberal, *Veja* incursionaba en temas polémicos para el segmento conservador que representaba: preguntó por la afiliación feminista de Higuchi, a lo cual esta respondió que no le gustaban los “extremos”, que estaba a favor del “diálogo”. Susana Higuchi también señaló la cuestión del diálogo en ocasión de ser “separada” del cargo de primera dama: “Siempre he estado en el corazón de los peruanos. Si por eso se me acusa de deslealtad, no sé a qué le llaman traición. La democracia empieza por casa y con el diálogo” (“Historias nunca contadas: El ‘electroshock’ de Susana Higuchi”, 2016). La noción de *diálogo* es una de las más ponderadas por las fuerzas de derecha. El filósofo Hinkelammert (1988) afirma sobre el “utopismo de la democracia dialogante”:

Todos dialogan entre sí y pueden hacerlo, porque sus intereses ya no chocan. El mercado los ha armonizado y, por tanto, el libre diálogo entre los hombres es posible al fin. Ser democrático es discutir sin que florezcan conflictos de intereses. Ya no hace falta chocar, todos se entienden. Y se pueden entender, porque los conflictos de intereses están resueltos. En esta democracia dialogan almas puras, ángeles sin cuerpo, sin chocar jamás. (p. 108)

Así mismo, Higuchi se pronunció respecto de otro tema muy propio de la democracia neoliberal, la transparencia: “Ante tanta corrupción, ante tantas promesas incumplidas y mentiras me siento en la obligación moral de hacer frente a una cúpula cerrada y cumplir compromisos que asumí mi esposo, continuando su labor positiva, pero con la transparencia que Perú se merece” (Aznárez, 1994). Como se ha visto, la corrupción del Gobierno Fujimori fue el primer móvil de la confrontación entre los cónyuges. En la citada entrevista publicada por *Veja*, Susana es presentada como una candidata movida por la vocación moral antes que por la política. El periodista a cargo

de las preguntas pidió a Susana que diera nombres sobre los vínculos de su esposo con el narcotráfico y esta enseguida refirió a Vladimiro Montesinos, militar, asesor del presidente y jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) de Perú. Montesinos fue además el responsable de las torturas que Higuchi alegó haber sufrido a causa de su “deslealtad”, según manifestó ella misma en varias oportunidades (“Revela parlamentaria Susana Higuchi: ‘Fui torturada unas 500 veces en el SIN’”, 2002).¹¹

Higuchi denunció los vínculos del Gobierno de Fujimori con el narcotráfico, en particular con el Cartel de Medellín en Colombia, con el cual Montesinos —en calidad de abogado defensor— estaba presuntamente involucrado: “El asesor principal del régimen en el Servicio de Inteligencia Nacional tiene antecedentes graves. Ha defendido a cinco narcotraficantes internacionales, entre ellos: Porras Ardiles, Jaime Arcayo Céspedes, Carmen Teresa Valdez y Jaime Tamayo Tamayo” (Saravia y Wiesse, 2016).

Desde 1989, Estados Unidos impartió una política exterior para América Latina con la cual se abandonó la lucha contrainsurgente, basada en la doctrina de seguridad nacional y en la figura del “subversivo”, y en cambio definió como enemigo al narcotráfico y se lanzó a la “guerra contra las drogas”. Así, también en este aspecto, la denuncia de Higuchi se enmarca en una nueva ola de democratización, en la cual las derechas latinoamericanas encontraron un nuevo repertorio de ideas para sus estrategias de poder.

El 10 de diciembre de 1994, el diario *El Peruano* publicó una noticia sobre el reemplazo de Susana Higuchi: “El presidente Fujimori confirmó hoy la designación de su hija mayor, Keiko Sofía, como primera dama de la nación” (Saravia y Wiesse, 2016).

En 1996, la justicia sentenció el divorcio del matrimonio Fujimori-Higuchi. El poder que tenía el mandatario en aquel momento cayó con todo su peso sobre la mujer. Cuando en el 2009 Fujimori fue condenado a veinticinco años de prisión por delitos de lesa humanidad, ninguno de estos delitos incluyó los denunciados por Susana Higuchi: torturas, encierro y un divorcio en términos de injurias graves infundadas.¹²

¹¹ Existe una nota en la que sus hijos niegan los hechos. Véase Cruz (2016).

¹² La carrera política de Higuchi tuvo un nuevo aliento en el 2000, cuando fue electa como congresista por el Frente Independiente Moralizador, partido opositor a Fujimori. En el 2001, volvió a ser elegida y terminó su mandato en el 2006. En el 2016, regresó a la escena política cuando le brindó su apoyo a la candidatura de Keiko, después de más de una década de distanciamiento.

Cuando en 1994 Keiko Fujimori se hizo cargo del papel de primera dama, tuvo una intensa labor. Asumió la presidencia de la Fundación por los Niños del Perú, creada en 1985 por el Gobierno de Alan García. Así mismo, acudió a la Cumbre de Primeras Damas de las Américas, la cual se realizaba todos los años desde 1990. Como se expresó, su salto a la política partidaria se dio luego de que su padre dejara la presidencia. En el 2006, accedió a una banca en el Congreso y luego fue candidata en el 2011 y el 2016 —en ambos casos, perdió en la segunda vuelta—. En octubre del 2019, Keiko fue llamada a cumplir tres años de prisión preventiva por corrupción y financiamiento ilícito de sus campañas. En noviembre del 2019 consiguió ser liberada. En enero del 2020 fue nuevamente imputada por un cargo de corrupción con prisión preventiva.¹³

Keiko Fujimori lidera el partido Fuerza Popular y, pese a los cargos que le imputan, sigue siendo una figura central en la política peruana. Desde su desempeño como primera dama, siendo aún muy joven (veinte años), Keiko labró una trayectoria sólida. Estudió Administración de Negocios en la Universidad de Boston y tiene un título de magíster en Administración de Empresas de la Universidad de Columbia. Fue congresista por Lima entre el 2006 y el 2011, así como candidata a la presidencia en el 2011 y el 2016. A lo largo de esta trayectoria, Keiko supo revigorizar al fujimorismo, que con la destitución de su padre en el 2000 había decaído en fuerza y caudal de votos. Keiko cultivó un perfil de tinte derechista con interpelación a los sectores populares, muy centrada en la retórica del emprendedurismo, propia del *management* político. En sus discursos de campaña, abonó su identificación con los sectores más golpeados del país y mostró a su partido como promesa y posibilidad de ascenso económico. En materia de agenda de género, cabe señalar que Fuerza Popular tiene estrechos vínculos con los grupos provida. Keiko tomó el legado de su padre, quien tenía una entrañable relación con el Opus Dei, y lo amplió al abarcar a pastores evangélicos, ávidos de llevar a la política su lucha contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los derechos de las poblaciones LGTBIQ (Rodríguez, 2019).

En Guatemala, se dio un suceso similar: la esposa del dictador Ríos Montt pretendía ser candidata a la presidencia en 1995. En este caso, a diferencia de Perú, la candidatura obedeció a una estrategia de sucesión. La ex primera dama María Teresa Sosa Ávila presentó su nombre, pero fue rechazada.

¹³ Al momento de redactar este texto, Keiko ha sido nuevamente liberada, pero su libertad no está en firme.

El Registro de Ciudadanos fundó las razones en la Constitución Política de Guatemala de 1985, la cual, a diferencia de la Carta Magna peruana, ya contenía prohibiciones para optar a los cargos de presidente o vicepresidente de la República a “los parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente o Vicepresidente de la República, cuando este último se encuentre ejerciendo la Presidencia, y los de las personas a que se refiere el inciso primero de este artículo”, esto es, quienes hayan encabezado “un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar que haya alterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de tales hechos asuman la Jefatura de Gobierno” (art. 186, inc. c).

Ante la anulación de la candidatura de Teresa Sosa, su hija, Zury Ríos, se pronunció en su defensa: “El hecho de que el RC [Registro de Ciudadanos] haya rechazado la solicitud presentada por mi mamá para ser inscrita como candidata a la Presidencia de la República es una muestra más de que el sistema está en contra de la democracia, la justicia y el derecho de los ciudadanos a elegir a sus autoridades y a ser electos” (“1995: No a candidatura de esposa de Ríos Montt”, 2017). Esta declaración es una evidencia más de aquello que se señaló al comienzo del texto: en la ola de democratización iniciada en 1989 las derechas optaron por un formato de representación democrático de tipo instrumental, entre otras cosas, lo que redujo el significado de la democracia a su dimensión electoral.

Sandra Torres es otra primera dama que devino en candidata; en este caso, sí alcanzó a validar su candidatura. Exesposa de Álvaro Colom, durante el mandato de este, Torres ejerció el papel de primera dama de forma activa y despuntó incluso como una figura política con peso propio. En el 2008, Colom creó el Consejo de Cohesión Social y nombró coordinadora a la primera dama; así, Torres tuvo a su cargo la tarea de impulsar los programas sociales que fueron el signo distintivo de aquel gobierno y por lo cual ha cosechado grandes simpatías, pero también una muy fuerte oposición. En efecto, Torres fue acusada de actos de corrupción desde su desempeño en ese organismo. Cabe señalar que el uso del término *cohesión* para designar un organismo que se ocupó del diseño e implementación de programas sociales es otro elemento que caracteriza a la opción por la democracia que las derechas hicieron en el ciclo de democratización abierto en 1989. Como sostiene Hinkelammert (1988), esta se caracterizó por una apelación al diálogo y por la invisibilización de los conflictos de clase bajo categorías que, como la de cohesión, remiten a una sociedad en armonía.

En las elecciones presidenciales del 2011, Sandra Torres quiso presentar su candidatura, pero, como ya se manifestó, la Constitución prohibía la postulación a familiares y parientes del presidente de turno. Entonces, Colom y Torres solicitaron el divorcio por voluntad de ambas partes, el cual les fue concedido el 8 de abril del 2011; sin embargo, el 29 de junio del 2011 el Tribunal Supremo Electoral declaró no aceptar la inscripción de la candidatura de Torres, con el argumento de que debía aplicarse el artículo 186 de la Constitución, y consideró que el divorcio era una estrategia para evadir esta disposición legal. El 8 de agosto del 2011, Torres quedó oficialmente fuera de la contienda electoral.

En el 2015, la ex primera dama se presentó de nuevo en las elecciones presidenciales, pero perdió en segunda vuelta frente a Jimmy Morales; en el 2019 volvió a presentarse y llegó a la primera vuelta como la candidata con mayor intención de voto. Entre sus promesas de campaña, Torres apuntó a recuperar la dimensión de ayuda social a los sectores más relegados (los “pobres”), en los cuales se había desplegado con éxito durante su función como primera dama en el Gobierno de Colom. En materia de agenda de género, Torres se mostró contraria a la legislación sobre matrimonio igualitario y a la legalización del aborto, por lo que obtuvo el apoyo de grupos religiosos, en particular de sectores influyentes de las iglesias cristianas.

En agosto del 2019, Torres contó a su favor con la eliminación de otras dos candidatas mujeres: Zury Ríos y Thelma Aldana. Aldana era considerada un referente de la lucha contra la corrupción por su actuación como fiscal general entre el 2014 y el 2018 y por su trabajo como jefa del Ministerio Público, en conjunto con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). Las investigaciones que ella encabezó contra el expresidente Otto Pérez Molina (encarcelado en el 2015) y contra el presidente saliente Morales (aún protegido por la inmunidad de su cargo) le propinaron una fuerte visibilidad y legitimidad, tanto como la oposición del *establishment* que trató de impedir su candidatura. Finalmente, fue objetada con el argumento de que había cometido delitos de corrupción durante su función. El Tribunal Supremo Electoral puso en suspenso su candidatura y la Fiscalía de Delitos Administrativos expidió una orden de captura en su contra. Aldana se asumió como una candidata *democrática* de derecha. El adjetivo no es menor, pues la otra de las candidatas rechazada en esta elección, Zury Ríos, se sitúa en el mismo polo ideológico, pero reivindica la dictadura y los crímenes de lesa humanidad cometidos por su padre —otro elemento que caracteriza la concepción de democracia instrumental de la derecha, “completamente

desvinculada de la vigencia de los derechos humanos” (Hinkelammert, 1988, p. 104), que en el mejor de los casos se convierten en apenas “una afirmación verbal” (p. 113)—.

En el 2019, pese a haber estado primera en intención de votos, Torres perdió contra Alejandro Giammattei, del partido Vamos. Un mes después de las elecciones, Torres fue confinada con prisión preventiva, acusada de delitos de corrupción por el dudoso financiamiento de sus campañas políticas.¹⁴

Conclusiones

En este texto se ha propuesto analizar el papel de las primeras damas candidatas a la presidencia de las derechas como una forma de acercarnos al estudio de la relación entre género y democracia en el devenir político de América Latina. Así, se limitó un periodo histórico situado entre 1989 y 2019, de acuerdo con Therborn (1992), quien postula el inicio de una ola de democratización en aquel año, la cual, en materia de derechos políticos de las mujeres, estuvo signada por la incorporación creciente de esa esfera de ciudadanía, no solo por su capacidad de elegir, sino también de ser elegidas.

Respecto de la participación de las mujeres en el campo de la política, se puede afirmar que esta es un hecho, aunque con impacto variable y aun deficiente para dar cuenta de una situación de igualdad de género. El acceso de las mujeres a posiciones en el Ejecutivo sigue siendo significativamente menor que para los varones. El texto brinda un paneo de la participación de las mujeres como presidentas o candidatas a la presidencia en la región y luego se enfoca en las primeras damas que presentaron candidatura a la presidencia, con base en dos casos nacionales en los que se observa una estrecha correlación entre derecha, democracia y primeras damas candidatas: Perú y Guatemala. Partimos de la hipótesis de considerar que las primeras damas forman parte de la élite política, tienen influencia en la esfera política y, por lo tanto, el cumplimiento de ese papel constituye un capital político valioso cuando estas mujeres se largan a la competencia electoral con autonomía.

Como se observó en la primera sección de este capítulo, hubo varias mujeres que alcanzaron la presidencia en el periodo examinado; en efecto, hubo seis mujeres presidentas, sin contar Ecuador y Bolivia, las cuales no fueron electas por el voto directo y tuvieron carácter coyuntural. De estos

¹⁴ En enero del 2020, el Ministerio Público evaluó en su favor una solicitud de cambio en las medidas de coerción presentada por la ex primera dama. Actualmente, Torres cumple prisión domiciliaria.

seis mandatos, cuatro corresponden a países que tuvieron legislación de cupo, cuotas o paridad de género en los años noventa (Argentina, Brasil, Costa Rica y Panamá). Entre los países que tuvieron mayor cantidad de candidaturas femeninas en el periodo, tres de seis casos corresponden a países que tuvieron legislaciones de cupo, cuotas o paridad de género en los años noventa (Argentina, Brasil y Perú); sin embargo, también hubo leyes de esta índole en otros seis países (México, Paraguay, Panamá, Bolivia y Ecuador), donde hubo pocas candidaturas femeninas. A esto se suma que, tal como se constató, en Guatemala hubo más de una decena de candidaturas y, sin embargo, el país no cuenta con legislación que estipule cupo, cuotas o paridad, es decir, este tipo de leyes sin duda fueron un catalizador, pero, como sostienen Freidenberg y Lajas García (2017), es “una condición necesaria pero no suficiente” (p. 2); así mismo, señalan prestar atención a otros factores, como los de cuño político-estratégico y culturales.¹⁵

Este texto se ha enfocado fundamentalmente en la participación política de las mujeres, con el afán de mapear las candidaturas femeninas, en particular en los dos países considerados, y dar luz sobre aspectos poco atendidos de las formas de construcción del poder y de los liderazgos de las fuerzas de derecha. Así, en la ola de democratización iniciada en 1989 se constata una opción por la democracia en términos “instrumentales”. En este sentido, las derechas que se subieron a la actual ola de democratización se diferencian de las actantes en el periodo inmediatamente anterior en tanto deponen su apelación a dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas —basadas en la doctrina de seguridad nacional como formato de representación— y enarbolan la democracia. Así mismo, se constata una mayor participación de las mujeres en la esfera de las candidaturas políticas; no obstante, como es sabido, esto no significa que estas mujeres necesariamente enarbolan programas y proyectos con contenidos emancipatorios, de inclusión y de igualdad. Al respecto, la incursión en el estudio de las trayectorias y la agenda de las mujeres de las derechas puede ser un aporte para complejizar el análisis. La contribución de este texto es abordar los casos de primeras damas devenidas candidatas de las derechas.

¹⁵ Freidenberg y Lajas García (2017) estudian la representación de las mujeres en el poder legislativo y prestan especial atención al tipo de diseño electoral. Aquí tomamos las referencias sobre los cambios en la legislación como un elemento para comprender la ampliación de derechos en la actual ola de democratización, pero, como es evidente, prestamos atención al nivel ejecutivo.

En la segunda sección del capítulo, nos ocupamos de las trayectorias de mujeres que iniciaron su vida política al ejercer como primeras damas y que luego se postularon como candidatas a la presidencia. Así, se abordaron los dos aspectos señalados: su concepción instrumental de la democracia y su posición ante las diferencias de clase y género. También se prestó atención a sus carreras políticas para relevar la autonomía respecto de las figuras de varón a las que están asociadas. La práctica política de las primeras damas es un tema escasamente estudiado; no obstante, su papel en la historia ha sido relevante. Como sostiene la historiadora Carolina Barry (2016), desde Eleanor Roosevelt hasta Chiang Ching, esposa de Mao Tse-Tung, las primeras damas han sido figuras destacadas en el mundo, y América Latina no es una excepción. En Argentina, sostiene Barry, entre los matrimonios presidenciales resuenan los casos de Encarnación Ezcurra, esposa de Juan Manuel de Rosas; Eva Duarte, esposa de Juan D. Perón; y más recientemente Cristina Fernández, esposa de Néstor Kirchner. Si observamos el resto del mapa de la región, encontramos otros ejemplos de mujeres que, como Cristina Fernández en Argentina, se postularon a la presidencia luego de haber desempeñado el papel de primera dama: Violeta Chamorro en Nicaragua, Mireya Moscoso en Panamá, Nora Melgar en Honduras, Patricia Escobar y Sandra Torres en Guatemala y Keiko Fujimori en Perú, sin contar las frustradas candidaturas de las esposas de los dictadores Efraín Ríos Montt y Alberto Fujimori en estos dos últimos países.

Precisamente, en los últimos años, la candidatura y el liderazgo de Cristina Fernández ha sido objeto de muchas críticas, las cuales apuntan a descalificar el uso de las estructuras institucionales de gobierno por parte de las primeras damas para perpetuar el poder familiar en el gobierno (Malamud, 2011). No obstante, del conjunto señalado en el párrafo anterior, la mandataria argentina es la única mujer que accedió a la presidencia al acreditar una trayectoria militante previa al acceso al poder, no solo de ella, sino incluso de su marido.

Más aún, si observamos el resto de los casos de primeras damas que se postularon a la presidencia, los dos que hemos analizado en este texto son casos de mujeres que manifestaron vocación por el ejercicio del poder con autonomía de las figuras masculinas que inicialmente las catapultaron a la política en el papel de primeras damas. Esto pone cierto matiz a la afirmación de Arana Araya (2016), quien sostiene que “la irrupción de las primeras damas como contendientes por la presidencia se suma a una tradición de familias políticas que han ocupado altos puestos de poder”. Los casos analizados en este capítulo

marcan una distancia crítica respecto de la idea muy instalada en el sentido común que ve detrás de estas mujeres la intención del varón de perpetuar su poder político a través de la estructura familiar; incluso, puede afirmarse que tanto en el caso de Perú como en el de Guatemala es la misma concepción tradicional de la familia la que está puesta en cuestión, ya que se trata de mujeres divorciadas, como la frustrada candidatura de Susana Higuchi y la de Sandra Torres.

En América Latina, son más los países que establecen limitaciones para el acceso al poder por relaciones de parentesco que aquellos que no (Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay) (Serrafero, 2011). En el caso de Guatemala, la ley que establece esas limitaciones cumplió su objetivo: en el 2011, la ley impidió la candidatura de Sandra Torres, pese a sus intentos de sortearla, y recién pudo presentarse a elecciones en el periodo siguiente. No obstante, se trata de una regla que ha sido aplicada de modo discrecional, pues la hija del dictador Ríos Montt pudo ser candidata en el 2015 y no pudo hacerlo en el periodo siguiente, cuando sí se impuso la cláusula constitucional. En el caso de Perú, por otra parte, se muestra que una ley del mismo tenor puede responder a objetivos bien distintos. Allí, Fujimori no impulsó la Ley Susana para garantizar la sucesión por la vía conyugal, sino precisamente para evitar que su esposa le arrebatase el mando. En todo caso, se trató de una disposición legal orientada a garantizar la sucesión, pero por la vía de la reelección del presidente en ejercicio. Recordemos que la concepción de la democracia abonada por Fujimori tuvo un carácter netamente instrumental; como sostiene Hinkelammert (1988), estuvo completamente desvinculada de la esfera de los derechos humanos, a tal punto que en el 2009 Fujimori fue condenado a veinticinco años de prisión por delitos de lesa humanidad. En definitiva, lo mismo que se ha afirmado para las leyes de cupo, cuota o paridad es válido aquí respecto de las limitaciones legales para el acceso al poder de figuras vinculadas a mandatarios por relaciones de parentesco: las leyes no son suficientes y es preciso atender a factores estratégico-políticos y culturales.

En cuanto a los elementos que señalan una opción por la democracia en términos instrumentales por parte de las primeras damas devenidas candidatas, es posible encontrarlos tanto en Perú como en Guatemala. En ambos casos, el discurso de campaña labrado por las candidatas interpela a los sectores populares en un sentido que, como sostiene Hinkelammert (1988), “deja de lado toda auténtica integración participativa de la población” (p. 104), al reproducir una relación de patronazgo basada en un intercambio clientelar básico. De igual manera, en ambos casos ese discurso se cifra en relaciones patriarcales

que rechazan de plano el matrimonio homosexual y el aborto en nombre de un orden natural; así, ambas tributan una concepción de la democracia que se sostiene en el “utopismo” de una sociedad en “gran armonía” como elemento vertebrador de la democracia neoliberal, según plantea el filósofo alemán Hinkelammert (1988).

Para finalizar, es relevante señalar algunas aristas que despuntan del análisis y que quedan planteadas como interrogantes para explorar de aquí en más. Desde 1990, se han celebrado sucesivas conferencias de esposas de jefes de Estado de las Américas, las cuales deberán revisarse para una indagación más profunda de las agendas de género de las primeras damas devenidas candidatas. Así mismo, llama la atención un elemento común a las dos trayectorias analizadas: la acusación de delitos de corrupción y el posterior dictamen de prisión preventiva. Una indagación acerca de los estereotipos de género que se manifiestan en estas acusaciones y procesos judiciales puede arrojar luz acerca de la persistencia de figuraciones patriarcales en la política partidaria y electoral. Por último, sería importante dilucidar el papel del varón “acompañante” de estas mujeres candidatas. En los dos casos analizados en este texto, hay un silencio elocuente respecto de las relaciones personales de estas mujeres más allá de la vida pública con sus exesposos o padres —en el caso de Keiko y de Zury—. Estas son algunas de las cuestiones que el recorrido trazado hasta aquí ha permitido identificar como temas de interés para proyectar hacia adelante.

Referencias

- 1995: No a candidatura de esposa de Ríos Montt. (2017, 15 de agosto). *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/rechazan-inscripcion-de-teresa-sosa-de-rios-en-1995/>
- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012). *América Latina: la construcción del orden*. Ariel.
- Arana Araya, I. (2016, octubre). Democracia y matrimonios presidenciales: Poca competencia y rotación en la élite política. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/democracia-y-matrimonios-presidenciales/>
- Aznárez, J. J. (1994, 14 de septiembre). La esposa de Fujumori crea un partido y se presenta a las elecciones. *El País*. https://elpais.com/diario/1994/09/14/internacional/779493617_850215.html
- Barry, C. (2016). Las otras primeras damas en la Argentina peronista: Elena Caporale de Mercante. *Confluente*, 8(1), 198-214. <https://confluente.unibo.it/article/view/6271>

- Cruz, E. (2016, 15 de mayo). Hermanos de Keiko culparon a su madre para salvar a Fujimori de la extradición. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/221/kenji-y-sachie-acusaron-su-madre-por-ambiciones-politicas-ante-juez-chileno>
- Domingues, J. M. (2007). *La modernidad contemporánea en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Fernandes, F. (1973). Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina. En R. Benítez Zenteno (Coord.), *Las clases sociales en América Latina* (pp. 191-236). Siglo XXI Editores.
- Freidenberg, F. y Lajas García, S. (2017). *¡Leyes vs. Techos! Evaluando las reformas electorales orientadas a la representación política de las mujeres en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gasparini, J. (2002, septiembre). Mujeres de los dictadores: Fujimori por Susana Higuchi. *Red Voltaire*. <https://www.voltairenet.org/article120116.html>
- Giordano, V. (2019). Hacia una agenda de investigación en torno a las derechas en América Latina en el siglo XXI. *Estudios Sociales del Estado*, 5(9), 1-23. <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/175>
- Giordano, V. y Rodríguez, G. P. (2019). Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy. *Universitas*, (31), 19-36. <https://revistas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/31.2019.01>
- Guerrero Valencia, C. y Arana Araya, I. (2019). Las primeras damas como miembros de la élite política. *América Latina Hoy*, 81, 31-49. http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/view/alh2019813149
- Hinkelammert, F. (1988). Democracia y nueva derecha en América Latina. *Nueva Sociedad*, (98), 104-115. <https://nuso.org/articulo/democracia-y-nueva-derecha-en-america-latina/>
- Historias nunca contadas: El “electroshock” de Susana Higuchi. (2016, 4 de marzo). *Trome*. <http://archivo.trome.pe/actualidad/historias-nunca-contadas-electroshock-susana-higuchi-2067659>
- Malamud, C. (2011, 29 de marzo). El divorcio de Sandra Torres y la política matrimonial en América Latina. *El Instituto Independiente*. <https://independent.typepad.com/elindependent/2011/03/el-divorcio-de-sandra-torres-y-la-pol%C3%ADtica-matrimonial-en-am%C3%A9rica-latina.html>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2011). *El salto de la autonomía: De los márgenes al centro*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3931-observatorio-igualdad-genero-america-latina-caribe-oig-informe-anual-2011-salto>

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2019). *Poder Ejecutivo: Porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales>.
- Organización de Estados Americanos. (1999). Susana Higuchi Miyagawa v. Perú, Caso 11 428, informe n.º 119/99, OEA/Ser.L/V/II.106 Doc. 3 rev. at 1262. <http://hrlibrary.umn.edu/cases/S119-99.html>.
- ¿Para que serve, afinal, uma primeira dama? (1994, 21 de septiembre). *Veja*, 7-8.
- Perú Cultural HD. (2015, 9 de junio). Alberto Fujimori: “He decidido separar a mi esposa de la función de primera dama” [video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=f-o4rRIk7lM>
- Revela parlamentaria Susana Higuchi: “Fui torturada unas 500 veces en el SIN”. (2002, 22 de febrero). *La República*. <https://larepublica.pe/politica/340128-revela-parlamentaria-susana-higuchi-fui-torturada-unas-500-veces-en-el-sin/>
- Rodríguez, G. P. (2019). Vueltas y revueltas de la derecha peruana en el siglo XXI. *Revista Estudios Sociales del Estado*, 5(9), 24-54. <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/170>
- Rouquié, A. (1994). *América Latina: introducción al extremo occidente*. Siglo XXI Editores.
- Sáenz de Tejada, R. (2005). *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*. Instituto de Investigaciones y Gerencia Política. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/ise/20120726050755/Elecciones.pdf>
- Saravia, G. y Wiese, P. (2016). La niña de sus ojos. *Revista Ideele*, (259). <https://revistaideele.com/ideele/content/la-ni%C3%B1a-de-sus-ojos>
- Serrafero, M. D. (2011). El control de la sucesión: reelección y limitaciones de elección presidencial por parentesco en América Latina. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, (54), 225-259. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jmFhP9ysONAJ:periodicos.unb.br/index.php/repam/article/view/16051+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=ar&client=firefox-b-d>
- Scott, J. W. (1996). *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*. Harvard University Press.
- Therborn, G. (1992). The Right to Vote and the Four World Routes to/through Modernity. En R. Torstendahl (Ed.), *State Theory and State History* (pp. 62-92). Sage.